DC VOLUNTEER LAWYERS PROJECT

INSTRUCCIONES SOBRE FOIA

Se puede usar una solicitud en virtud de la Ley de Libertad de Información (FOIA, por sus siglas en inglés) para pedir al gobierno una copia de los archivos relacionados con su caso de inmigración.

El Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS):
Puede solicitar al USCIS una copia de su expediente A. Este archivo incluye todos los documentos que el USCIS tiene relacionados con su caso de inmigración. Puede pedir al USCIS una copia de las solicitudes específicas que haya presentado, como una solicitud de asilo.

PASO 1: Vaya a https://www.uscis.gov/records/request-records-through-the-freedom-of-information-act-or-privacy-act.

Siga las indicaciones para solicitar los registros a USCIS.

PASO 2: Si ya tiene una cuenta de USCIS, inicie una sesión. Si no tiene una cuenta de USCIS, seleccione "Create an account" (Crear una cuenta) en la página de inicio de sesión y cree una cuenta.

PASO 3: Una vez que haya iniciado la sesión, seleccione FIRST (PRIMERO)

PASO 4: Seleccione la opción Request for Myself (Solicitar para mí mismo) para solicitar una copia de sus propios documentos.

PASO 5: Siga las indicaciones y proporcione la información solicitada. El formulario le pedirá información como su nombre legal, su fecha de nacimiento y su entrada en Estados Unidos. En las indicaciones también se le preguntará qué está solicitando. A continuación se incluyen algunos ejemplos de cómo podría describir su solicitud.

MUESTRA 1: Solicitar su expediente completo

Me gustaría tener una copia de todo mi Expediente A, incluidas las solicitudes de exención que haya presentado. Presento esta solicitud para tener una copia de mi expediente para mis archivos.

MUESTRA 2: Solicitar un documento presentado

Me gustaría tener una copia de cualquier solicitud de exención que haya presentado. Presento esta solicitud para obtener una copia de mis solicitudes.

PASO 6: Revise que toda la información que ha introducido es correcta y envíe la solicitud.

PASO 7: Recibirá un correo electrónico de USCIS cuando sus documentos estén listos. Puede acceder a ellos entrando de nuevo en su cuenta del USCIS.

La información contenida en este documento es solo para referencia y podría no estar actualizada. Esta no constituye un consejo jurídico. Siempre debe consultar a un abogado con respecto a sus

DC VOLUNTEER LAWYERS PROJECT

INSTRUCCIONES SOBRE FOIA

Se puede usar una solicitud en virtud de la Ley de Libertad de Información (FOIA, por sus siglas en inglés) para pedir al gobierno una copia de los archivos relacionados con su caso de inmigración.

Aduanas y Protección de Fronteras (CPB):
Puede presentar una solicitud FOIA a CBP para obtener documentos relacionados con su entrada en los Estados Unidos. Si usted no interactuó con inmigración al entrar en Estados Unidos, es poco probable que CPB tenga documentos relacionados con su caso.

PASO 1: Vaya a https://foiaonline.gov/foiaonline/action/public/request para acceder al formulario para presentar una solicitud FOIA.

PASO 2: Siga las indicaciones y proporcione la información solicitada. El formulario le pedirá que seleccione una agencia. Seleccione la División FOIA de CBP.

PASO 3: El formulario le pedirá información como su nombre legal, fecha de nacimiento e información sobre cómo entró en Estados Unidos. El formulario también le pedirá una descripción de lo que solicita. A continuación encontrará algunos ejemplos de cómo puede describir lo que solicita.

MUESTRA 1: Solicitar su expediente completo

Quisiera una copia de todos los documentos que CBP tiene relacionados conmigo. Presento esta solicitud para tener una copia de mis.

MUESTRA 2: Solicitar un documento específico

Deseo una copia de [NOMBRE DEL DOCUMENTO]. Presento esta solicitud para tener una copia del documento para mis archivos.

PASO 6: Revise que toda la información que ha introducido es correcta y envíe la.

PASO 7: Puede comprobar el estatus de su solicitud aquí: https://foiaonline.gov/foiaonline/action/public/search.

CBP también se pondrá en contacto con usted cuando sus documentos estén disponibles.

La información contenida en este documento es solo para referencia y podría no estar actualizada. Esta no constituye un consejo jurídico. Siempre debe consultar a un abogado con respecto a sus

DC VOLUNTEER LAWYERS PROJECT

INSTRUCCIONES SOBRE FOIA

Se puede usar una solicitud en virtud de la Ley de Libertad de Información (FOIA, por sus siglas en inglés) para pedir al gobierno una copia de los archivos relacionados con su caso de inmigración.

Servicio de Control de Inmigración y Aduanas (Immigration and Customs Enforcement - ICE): Puede presentar una solicitud FOIA al ICE para obtener una copia de su expediente en el ICE. Si fue detenido al entrar en Estados Unidos o ha presentado una solicitud de Discrecionalidad del fiscal, ICE podría tener documentos relacionados con su caso.

PASO 1: Vaya a https://www.ice.gov/webform/foia-request-form para acceder al formulario de presentación de solicitudes FOIA.

PASO 2: Siga las indicaciones y proporcione la información solicitada. El formulario le pedirá información como su nombre y su dirección actual.

PASO 3: El formulario le pedirá información como su nombre legal y su dirección actual. El formulario también le pedirá una descripción de lo que solicita. A continuación encontrará algunos ejemplos de cómo podría describir la información que solicita

MUESTRA 1: Solicitar su expediente completo

Deseo una copia de todos los documentos que ICE tiene relacionados conmigo. Presento esta solicitud para tener una copia de mis documentos para mis archivos.

MUESTRA 2: Solicitar un documento específico

Deseo una copia de [NOMBRE DEL DOCUMENTO]. Presento esta solicitud para tener una copia del documento para mis archivos

PASO 6: Revise que toda la información que ha introducido es correcta y envíe la solicitud.

PASO 7: ICE se pondrá en contacto con usted cuando sus documentos estén disponibles

La información contenida en este documento es solo para referencia y podría no estar actualizada. Esta no constituye un consejo jurídico. Siempre debe consultar a un abogado con respecto a sus